



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FLORIDA

MAT.: Aprueba Contrato de Arriendo de Casa Habitación, para ser utilizada como residencia de la Sra. Administradora Municipal

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

FLORIDA, 15 DIC 2009

DECRETO N° 1340 /

VISTOS:

- a) El D.A. N° 1113 de fecha 29.12.2009 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- b) La necesidad de Contratar una casa de Habitación para ser utilizada como residencia de la Sra. Administradora Municipal: cercana al Edificio Consistorial.
- c) El Contrato de Arriendo suscrito entre Doña Alicia del Carmen Sepúlveda Camerón, Rut N° 6.631.027-2 y la I. Municipalidad de Florida con fecha 29 de Octubre del presente.
- d) Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica y Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Arriendo Suscrito entre Doña Alicia del Carmen Sepúlveda Camerón, Rut N° 6.631.027-2 y la I. Municipalidad de Florida, por casa habitación ubicada en calle Eleuterio Ramírez N° 541 de la Comuna de Florida, y que rige a contar del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre del año 2010.
- 2.- Impútese el Gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto al Item 22.09.002.001 "Arriendo Casa Habitación Administradora Municipal" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE,



ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal



JON A. VERGARA REYES
Alcalde

JVR/EST/VE/vp.
DISTRIBUCIÓN:

- * Interesada
- * Dirección de Adm. y Fin.
- * Dirección de Control.
- * Partes y Archivo.